SELLO 4º. AÑO 1852. 40 MS

Libro de Actas y Sesiones del Ayuntº en el Año 1852.

Sesion del 1º enº 1852

En la Villa de Llanza a los primero enero de mil ocho cientos cincuenta y dos: Reunidos en la Sala Capitular el Ayuntº saliente y el entrante pleno escepto el concejal saliente D. Jose Serrana ausente y D. Pedro Bosch por enfermedad concejal que ejerce siendo las nueve de la mañana: el Sr. Alcalde saliente tomo el juramtº segun forma al entrante y este a los concejales nuevos y de finido este acto salieron fuera del salon los individuos salientes. Seguidamente y a tenor del artº 6º de la ley municipal y 8º de su reglamtº dispuso el Sr. Alcalde a proceder a la numeracion de los Regidores entrantes dejando en sus lugares los que continuan y el orden que obtuvieron los primeros es el siguiente. D. Juan Ramos mrº S. D. Domingo Ballesta C. D. Franco Monjo 7. D. Sebastian Barrajorda 8 y D. Juan Cazorla Ruiz. Luego y en conformidad al artº 82 del mismo reglamento, se procedio al nombramiento de Procurador Sindico del Ayuntamiento por votos secretos, y siendo once el numero de votantes fueron distribuidos los votos del siguiente modo D. Franco Gal ter ocho: D. Manl Serrapi nueve: D. Franco Monjo uno: yd. Pedro Bosch uno: asi es que quedó elegido D. Franco Galter disponiendo la Corporacion de dicho conocimiento al Sr. Gobernador de esta eleccion conforme al citado artº 82. Terminada la precedente eleccion se procedio á la de los vocales para la Junta de Hospital o Beneficencia de la propia Villa la que quedo elegida en el modo siguiente: el Sr. Alcalde Presidente el Sr. Cura Parro. D. Manuel Serrapi y D. Damian Cordellas Regidores vocales y D. Pedro Solanas y D. Pedro Bosch y Balls Propietarios vocales yd. Jose Pastor Sno: Inmediatamente se hizo la eleccion de la Comision de escuelas la que quedó consti

cuida en el modo sigte: El Alcalde Presidente Dn Cura Parro D. Pedro Rosal y D. Sante Salter concejales D. Juan Deu y Rigol y D. Pedro Morella particulares este cuatro vocales y D. Jose Pedro Frio y ultimamente se procedió a la eleccion de los individuos que deben formar la Junta de Sanidad y son los siguientes el Alcalde Presidente Dn Cura Parro vocal D. Alejo Miguel id. Medico y cirujano D. Jose Mª Merigó cirujano D. Sante Merigo y D. Pedro Rosal Regidores y D. Sante Gimpera y D. Pedro Solsanas Propietarios todos vocales: disponiendo la corporacion se pasaran los oficios correspondientes a los Sres. que componen las referidas Juntas de Sanidad Beneficencia y Comision de escuelas: De todo lo cual se requirio la corporacion levantara la correspondiente acta que firmo el Sr. Presidente conmigo el Secrio de que certifico.

El Alcalde Presidente

Sebastian Pibernat

Jose Pedro Frio Secrio

Sesion ordª del 4 enero

En la villa de Llensa a los cuatro enero de mil ochocientos cincuenta y dos reunido el Ayuntº pleno en su sala capitular, presidido por el Sr. Alcalde para celebrar sesion, principio esta por la lectura del Boletines oficiales nº 157 y 158 del año anterior de los que enterada la corporacion, dijo que no ofrecian cosa que pudiera interesar al Ayuntº y al no mediar otra correspondencia se levanto la sesion habiendo antes ordenado que el Ayuntº del Bienio anterior presentara al actual el estracto de debitos de los diferentes conceptos de contribucion a fin de poder llenar las obligaciones de lo que todavia se halla adeudando este comun cuyo importe asciende a unos dos mil reales. De todo lo cual se me requirio levantara esta acta que firmo el Sr. Presidente, de que certifico.

El Alcalde Presidente

Sebastian Pibernat

Jose Pedro Frio Secrio

SELLO 4º AÑO 1852 40 Mrs

Sesión ordª del 7 enero

A los siete de enero de Mdcc cincuenta y dos: reunido el Ayuntº en el lugar de costumbre presidido por el Sr. Alcalde para celebrar sesion, se principió por la lectura de los Boletines oficiales nos 1º 2 y 3 de este año que no ofrecian interes y al no mediar otra correspondencia ni quedase asunto pendiente que pudiese resolverse, se levantó la sesion despues de haberme requerido entendiera esta acta que firmó el Sr. Presidente y de ello certifico.

El Alcalde Presidente

Sebastian Ribera

José Coen Sria

Sesión ordª del 14 enero

A los once enero de Mdcc cincuenta y dos. reunido el Ayuntº en el lugar acostumbrado con la prevencion del Sr. Alcalde para celebrar sesion, enteróse por medio de lectura del Boletin oficial nº 3 que no ofrecia interes, y como no mediase otra correspondencia ni asunto pendiente que pudiese resolverse en el momento, acordó la corporacion se levantára la sesion, cuya acta firmo el Sr. Presidente, de que certifico.

El Presidente

Sebastian Ribera

José Coen Sria

Sesion ordª del 21 enero

A los catorce de enero de Mdcc cincuenta y dos. reunido el Ayuntº en el lugar de costumbre prevenido por el Sr. Alcalde para celebrar sesion principió esta por la lectura de los Boletines oficiales nº 4 y 5. y enterado dijo que las circulares del Gobierno de Provª insertas en ellos venian sobre

dirijidas al Sr. Alcalde: en seguida se reunió en la sala capitular la Junta de Evaluación al efecto de firmar con el Ayunto el Repartimto de Inmuebles que ha de regir en este año al que habiendo hallado conforme lo firmaron sin oposición excepto los Vocales D. Isidro Donadeu y D. Mariano Pallola ancianos y el Concejal D. Pedro Bosch enfermo, disponiendo el Ayunto se remitiera luego junto con el deprehendido y la lista cobratoria a la Admon de Rentas para su aprobación. De todo lo cual se me requirió levantara la presente acta que firmó el Sr. Presidente de que certifico.

El Secretario

Sebastian Ribera

José Coch Prats

Sesion ord.a del 18 en.o

A los diez y ocho en.o de Mcc cincuenta y dos: reunido el Ayunto. pleno en el lugar de costumbre presidido por el Sr. Alcalde para celebrar sesion dió principio a ella por la lectura del Boletin Oficial nº 6. que no ofrecia interes: En seguida fueron convocados los SS. primeros repartidores de la Contribn. de consumos que lo son D. Pedro Juliana D. Jaime Compte Juan Estela, Joaquin Guyamet Manl. Sans, Pedro Verdaguer Pablo Pagés Juan Biada, Justo Madrenas Jaime More, Juan Parés, y [illegible] seles entero del cupo de consumos que corresponde satisfacer a este pueblo en el corriente año y en union con el Ayunto resolvieron hacer inmediatamte. el reparto arreglado a justicia. En este estado se levantó la sesion, despues de haberme requerido levantara esta acta que firmo el Sr. Presidte. de que certifico.

El Alcalde Constl.

Sebastian Ribera

José Coch Prats

Sesion ord.a del 21 en.o

A los veinte y uno de en.o de Mcc cincuenta y uno: Reunido el Ayunto. en su sala capitular presidido por el Sr. Alcalde para la sesion, principio esta por la lectura de los boletines oficiales nos. 7 y 8 que no ofrecian otro interes que el reparto hecho a la



á la Provª por los gastos carcelarios inserto en el Boletin nº8 correspondiendo a este pueblo la cantidad de 2070 rs habiendose enterado la Corporacion de la circular que le precede. En seguida se presentó hecho el reparto de consumos, disponiendo se hiciera por duplicado adicionando a el 7483 rs por la contribn de Carreteras y 4643 por el deficit del presupuesto municipal del corriente año y luego de terminado se remitiera luego a la administracion del ramo para su aprobacion. En este estado se levantó la sesion, cuya acta firmó el Sr Presidente de que certifico.

El Presidente
Sebastian Ribera

José Pochet Srio

Sesion ordª del 28 enº

En la villa de Stansá a los veinte y cinco de enº de 1850 cincuenta y uno: Reunido el Ayuntº en pleno en el lugar de costumbre presidido por el Sr Alcalde para celebrar sesion, dicho principio á ella por la lectura del Boletin Oficial nº 9 en el que se halla inserta la circular del M.I.S. Gobr de la provª por la que previene se proceda a los trabajos preliminares de la Quinta de este año habiendose enterado la corporacion de las prevenciones en el contenidas, y dispuso se formára luego el padron de almas segun las prevenciones 1ª y 2ª de dha circular, que se remitiera luego al Gobr de Provª dandose parte al mismo tiempo de la recepcion de la mencionada circular. Luego el Sr Presidente dijo haberse presentado un conde apremio expedido por el Gobr de Provª por el descubierto de 1330 a reales en que se halla este pueblo de la subrogacion a metalico de las quintas de 1846 47 y 48 y al que se le debe satisfacer 20 rs Von diarios

resolvieron se adoptasen los medios necesarios á fin de poder cumplir y levantar el apremio; cuyos gastos se hacen bastante gravosos á la poblacion. En esta esta estado se levantó la sesion cuya acta firmó el Sr. Presidente; de que certifico

Sebastian Pibes Presidente

Jose Roch Srio

Sesion ord.a del 28 en.o

En la villa de Llansá á los veinte y ocho de Enero de mil ochocientos cincuenta y dos reunido el Ayuntam.to pleno en su sala capitular presidido por el Sñr Alcalde para celebrar sesion principió esta para firmar el repartimiento de consumos junto con los Sñr. peritos repartidores. Seguidamente el Sñr Presidente manifestó á la corporacion hallarse de vuelta en esta el comisionado de apremios por el descubierto de trece mil doscientos reales en que se halla esta poblacion por tres sestas partes de la subrogacion á metalico de las quintas de 1846, 47 y 1848; y considerando que los gastos que se sufren por dicha cantidad agravan en vez de mejorar la situacion del pueblo acordó la corporacion pasasen el Alcalde y Secretario en comision á la Capital llevandose el efecto dos mil reales para satisfacer una cuenta de dicho descubierto y practicasen al mismo tiempo todas las diligencias que estén á su alcance para levantar el apremio y alcanzar prorroga á fin de quedarle tiempo para regularizar y poner en cobro las cantidades que se adeudan con afectacion á dicha contribucion.

Ultimamente el Ayuntam.to mandó á buscar



á D Isidro Storella, Recaudador que fué en el año ultimo de este pueblo de todos los conceptos de contribucion y habiendole propuesto que si queria aceptar dicho encargo debian preceder las condiciones siguientes: primera: que quedará nombrado Recaudador por todo el presente año con obligacion de cobrar todas las contribuciones tanto directas como indirectas y demas autorizadas por el gobierno en los tiempos y plazos prefijados. Segunda: que para garantia de los caudales que recaude pondrá á disposicion del Ayuntamto por todo el año y cuando convenga la cantidad de tres mil reales vellon cantidad que no podrá percibir hasta finalizar el año y de ella le sale garante el Ayuntamto pleno como á privadas personas á cuyo efecto firmarán la presente acta. Tercera: cesije la cesionacion que el nombrado Sñ Storella preste ademas por fianza y responsable de los intereses á D Ramon de Batlle por la cantidad de otro mil reales con obligacion tambien de firmar esta acta. Y el Ayuntamiento en retribucion del encargo que con esta acta hace al nombrado D Isidro Storella le señala el salario ó sueldo de mil seiscientos ochenta reales anualmente quedando obligado en facilitar á sus espensas las papeletas de contribucion y de aviso que sean necesarias pasar á los contribuyentes. Y aceptando el Sñ Storella

los pactos y condiciones enunciadas promete cumplir exactamente con ellas asi lo firman el Ayuntam.to, D Isidro Lorella y D Ramon de Batlla de que yo el infrio Secretario certifico.

S.l Ellicata Procurador

Sebastian Ribera

El 1er Tente de Alcalde

Vicente Estela

Pedro Bosch Con.l

Damian Conde Con.l

Joan Pacreu Con.l

Sebastia Bassagoda Con.l

El 2.o Tente de Alcalde

Manuel Serragi Con.l

Franco Berrigo Con.l

Franco Pallés Sindico

Isidro Lorella

José Pera Srio

Sesion ord.a del 1.o feb.o

A los primero Feb.o de Mil cincuenta y dos reunido el Ayuntto pleno en sala Capitular presidido por el Alcalde para celebrar sesion principio esta por la Columna de los Boletines Oficiales n.os 10. 11. y 12. que no ofrecian interes. Luego visto por la corporacion que hasta ahora no se habia podido obtener ningun buen resultado para el cobro de la subrogacion á metalico de las quintas de 46. 47 y 48. pues que el Alcalde y Sindico de cuenta de la capital no habian podido obtener del Sr. Gobr. prorroga para verificar el cobro de dha contribucion ni menos que se levantara el apremio, se determino reunir los peritos que formaron el Lebador para el repartimto de los ultimos consumentes a dhas Quintas a fin de que la revisaran corrigiendo los defectos que en el se notan todo con arreglo a lo dispuesto en el Boletin oficial extraord.o n.o 93 del Año 849. En este estado se levanto la sesion cuya acta firmo el Sr. Presidte de que certifico

Sebastian Ribera Presidente

José Pera Srio

SELLO 4º AÑO 1852 40 Mrs

Sesión ordª del 4 febº 1852

En la Villa de Llanes á los cuatro febº de Mcc cincuenta y dos reunido el Ayuntº pleno en la sala capitular presidido por el Sr. Alcalde para celebrar sesión, principió esta por la lectura del Boletin oficial nº 13. y enterada la corporacion de su contenido resolvió se fijara al público á fin de que este se enterara de la circular del M. I. Gobr de la Provª de 27 enero ultº y de los documentos puestos á continuacion. Y como no mediara otro asunto, se levantó la sesión cuya acta firmo el Sr. Presidente, de que certifico.

El Presidente
Sebastián Rebuelta

José Pochet Gº

Sesión ordª del 9 febº

A los ocho febº de 1852 cincuenta y dos Reunido el Ayuntº pleno en el lugar de costumbre presidido por el Sr. Alcalde para celebrar sesion, comenzó esta por la lectura de los Boletines nº 14 y 15. que no ofrecian interes, y como no mediáre otra correspondencia ni quedare asunto pendiente, se levantó la sesion cuya acta firmo el Sr. Presidente de que certifico.

El Presidente
Sebastián Rebuelta

José Pochet Gº

Sesión ordª del 11 febº

A los once febº de 1852 cincuenta y dos: Reunido el Ayuntamtº pleno en el lugar de costumbre presidido por el Sr. Alcalde para celebrar sesion dióse principio á ella por la lectura de los Boletines oficiales nº 16 que no ofrecia interes. Dispuso con todo la corporacion se publicara y fijara en los parajes acostumbrados el Boletin oficial estraordº de 7 del actual recibido en el correo de hoy en el que se hallan los partes oficiales de la mejora de S. M. la Reina del atentado cometido contra su Real Persona

Por ultº manifestó el Sr. Presidente que no se habian recibido todavia la aprobacion de los repartimientos del Ynd.t y Comercio ni de Consumos y que hallandose ya cerca mediados de este mes debia providenciarse para el cobro de las Contribuciones tanto directas como indirectas, pues que á fines del mismo deben haber entrado en Tesoreria unas y otras: en cuya consecuencia resolvió la Corporacion se cobraran de los contribuyentes las cantidades que tienen señaladas y en los dos referidos repartimientos de Ynd.t y Consumos que se hallan en las respectivas Administraciones para su aprobacion, y luego que lleguen aprobados se corrijan los defectos que las Administraciones manden corregir, dispuesto asimismo se pasaran inmediatamte las papeletas de aviso á los contribuyentes activando en todo lo posible el cobro á fin de que á ultimos de este mes sean recaudadas todos los conceptos de Contribucion para evitar los apremios, empleando para ello, si necesario fuere, todos los medios coercitivos que previene la ley de 23 de mayo de 1845. En este estado se levantó la sesion despues de haberme requerido levantára esta acta que firmó el Sr. Presidente, de que certifico.

El Presidente
Sebastian Pobeda

José Poeda Secr.o

Sesion ordª del 15 febº

En la Villa de Llansa á los quince de febº de 1860 cincuenta y dos: Reunido el Ayuntamiento pleno en la Sala de sesiones presidido por el Sr. Alcalde dióse principio á la sesion por la lectura del Boletin Oficial nº 17 y enterada la Corporacion del Real Decreto de 26 del proximo pasado mes, inserto en dicho Boletin y disposiciones en aquel contenidas para el proximo franqueo que el Alcalde y Ayuntº deben hacer de la correspondencia que se dirija al Gobierno de Provincia y a las demas Autoridades y dependencias del Estado, como y tambien para subvenir a los gastos y portes de correo que se originen de la correspondencia que se reciban de



dhas Autoridades en el corriente año á contar de el presente mes, que tambien debe pagar el Ayuntº y considerando que la cantidad consignada en el Presupuesto municipal que rige en este año es insuficiente para subvenir á los gastos de correos pues que solo se habia votado la necesaria para los gastos de recepcion de la correspondencia, ha acordado la corporacion á unanimidad votar la cantidad de cuatro cientos reales que juzga necesaria para la compra de sellos de franqueo y se proceda ~~á la compra~~ á su compra inmediatamente guardando en un todo las prevenciones contenidas en el citado Rl. Decreto, de todo lo cual el Ayuntº me requirio levantara esta Acta que firmó el Sr. Presidente, de que certifico

El Presidente

Sebastian Rubert

Jose Loch Secº

Sesion ordª del 19 febº

En la Villa de Llansá a los diez y nueve febº de mil ochocientos cincuenta y dos: Reunido el Ayuntº pleno en su sala capitular para celebrar sesion, principió esta por la lectura de los Boletines Oficiales nº 17 y 19 que no ofrecen otro interes que el de la renovacion de la mitad de las diputaciones provinciales y al no quedar asunto pendiente se levantó la sesion, cuya acta firmó el Sr. Presidente de que certifico

El Presidente

Sebastian Rubert

Jose Loch Secº

2 Sesion ordª del 22 febº

A los veinte y dos de febº de mil ochocientos cincuenta y dos: reunido el Ayuntº pleno en su sala capitular, presidido por el Sr. Alcalde para la sesion, dióse principio de ella por la lectura del Boletin Oficial nº 20 que no ofrecia otro interes que el de la circular de Contribuciones de 17 del mismo la que dispuso el Sr. Alcalde

de publicara para conocimto de los vecinos. Examinó en seguida el Ayuntº el estado de cobranza del 4º trimº de este año de todos los ramos de contribs y visto que lo recaudado era muy poco ordenó se pasaran las papeletas de conminación á los morosos y tan luego como hubiese transcurrido el tiempo se les ejecutara con arreglo á la ley en este estado se levantó la sesion despues de haberme requerido levantára esta acta que firmó el Sr. Presidte, de que certifico.

El Presidente

Sebastián Ribera

José Pch Fio

Sesion ordª del 28 febº

En la villa de Llanás a los veinte y nueve de febº de Mcc cincuenta y dos: Reunido el Ayuntº pleno en el lugar de costumbre para celebrar sesion presidido por el Sr. Alcalde, se dió principio acta por la lectura de los Boletines oficiales nº 21 y 22 que no ofrecian interes: luego dispuso la corporacion se satisfaciera en figuras por el Sr. Tente de Alcalde el 4º trimº de mozos y para de presos y se pasára oficio al Sr. Gobr de San Fernando para se sirviera enviar a esta villa un cabo y cuatro soldados a fin de activar el cobro de las contribs: de todo lo cual me requirio el Ayuntº levantára acta que firmo el Sr. Presidte, de que certifico. El Presidente

Sebastián Ribera

José Pch Fio

Sesion extraordª del 29 febº

2. Franco Gimpera
2. Jose Mercuy
2. Pedro Bolsanas
2. Jaime Compirito
2. Juan Estela
2. Pedro Jaus
2. Pedro Vilarrá
2. Pablo Pagés
2. Jose Verdaguer
2. Rafl Casares
2. Alejo Miguel
2. Pedro Verdaguer

En la villa de Llanás a los veinte y nueve de febº de Mcc cincuenta y dos: Reunido el Ayuntº pleno en la sala de sesiones, asociado de igual numero de mayores contribuyentes anotados al margen con asistencia del Rdo Cura Parro, presidido por el Sr. Alcalde para celebrar sesion extraordª, enteraronse los concurrentes por medio de lectura de la carta autografa de S.M. inserta en el Boletin oficial nº 22 de este año que dirigió en 15 del actual al Presidte del Ministerio, de la solicitud que estos hicieron á S.M. y asimismo del Rl Decreto de igual

SELLO 4º AÑO 1852 40 Mrs

día por el que S.M. la Reina para la memoria del feliz natalicio de la Excelsa Princesa de Asturias, de su presentacion al pueblo y de las bondades que dios le dispensó en aquellos dias, ha dirigido de conformidad con los Ministros, se proceda desde luego á edificar un hospital que lleve la denominacion de Hospital de la Princesa, con cuyo propósito se abra una suscripcion nodria general á fin de que las personas de todas clases puedan contribuir a tan piadoso objeto. Y deseando esta poblacion contribuir á obra tan grandiosa y caritativa y conformandose en un todo a las disposiciones que para el indicado fin ordena el M.I.S. Gobernador de la Provª en circular de 8 del propio mes, han nombrado á pluralidad de votos la comision directora que active y promueva el numero y recibo de la suscripcion de este pueblo compuesta del Sr. Alcalde Presidente, Rdo. Cura Parro. D. Pedro Solanas, D. Pablo Reyés y D. Jaime Compredo, la que fué instalada en el acto abriendo al mismo tiempo la suscripcion, con espresion de los nombres y cantidades que individualmente se entreguen, las que se resolvió recaudara el Rdo. Cura Parro. y se las diese el destino que previene dicha circular: en este estado se levantó la sesion cuya acta firmaron todos los concurrentes; de que certifico.

Sesión ordª del 29 feb.

A los veinte y nueve de feb.º de Mcc cincuenta y dos reunido el Ayunt.º pleno en el lugar de costumbre presidido por el Sr. Alcalde para celebrar sesión principio esta por la lectura del Boletin Oficial nº 24 que no ofrecia interes: luego dijo el Sr. Pres.º haber llegado un cabo y cuatro soldados para activar el cobro de la contribucion y por lo tanto que debian hacerse las mas activas diligs.ª para que entrase dinero a fin de poder pagar el 4º trim.º de los diferentes conceptos de contribº que se adeudan con lo que le evitarian apremios: resolvióse pues que un individuo de la corporacion permaneciera en casa el Recaud.r para activar el cobro: que el proximo dia siguiente comandara el Sr. Alcalde y siguieran por turno los demas ind.s del Ayunt.º: En este estado se levantó la sesion, cuya acta firmo el Sr. Presid.te, de que certifico.

El Presid.te

Sebastian Ribera

José Pech Frias

Sesión ordª del 4 marzo

A los cuatro de marzo de Mcc cincuenta y dos: Reunido el Ayunt.º en la sala capitular presidido por el Sr. Alcalde para celebrar sesión dióse principio a ella por la lectura del Boletin Oficial nº 25 y entera la corporacion de la circular inserta en el del M.I. Gob.r de la Prov.ª de 26 feb.º ultº dijeron se llevaria á efecto con el mayor celo cuanto en ella queda prevenido: Y al no mediar negocio de importancia se levantó la sesion despues de haberme requerido levantara esta acta que firmo el Sr. Presid.te, de que certifico.

El Alcalde Presid.te

Sebastian Ribera

José Pech Frias

Sesión ordª del 7 marzo

A los siete de marzo de Mcc cincuenta y dos: Reunido el Ayunt.º pleno en el lugar de costumbre, presidido por el Sr. Alcalde para celebrar sesion principio esta por la lectura de los boletines oficiales nº 26 y 27 que no ofrecian interes: Luego dijo el Sr. Presidente que habiendose remandado ya dinero suficiente para satisfacer en tesoreria el 4º Trim.º de este año de los diferentes conceptos de contribucion que se adeudan, era de absoluta necesidad se realizara el pago cuanto antes: en su consecuencia se

SELLO 4º AÑO 1852 40 Mrs

solvió la Corporacion que á la mañana siguiente pasara el Trio á la Capitular llevando
once mil quinientos rs. de tasa el Recaudo. y satisfaciera con ellos el 4º trimestre de
Inmuebles, Industrial, consumos y carreteras asimismo una cuarta parte del importe
te de la redencion del censo de Sotopremión que con la denominacion de tasca pagaba este
comun, el cumplimiento de la contribucion de Bagajes y demas pagos que debiese
hacer este pueblo. En este estado se levantó la sesion cuya acta firmo el Sr. Presidente
de que certifico.

El Presidente
Sebastian Rubera Rz

José Coca Cruz

Sesion ord.ª del 15 marzo

A los once marzo de Mcc cincuenta y dos: Reunido el Ayuntº. pleno en su sala capitular presidido por el Sr. Alcalde para celebrar sesion, principio esta por la lectura de los Boletines Oficiales nº. 28 y 29 que no ofrecian otro interes que el de la circular del M. Y.S. Gobr. de la Provª. de 3 del actual inserta en el Boletin 29. sobre cerrar las cuentas del presupuesto del año anterior en 31 dicbre. de otro año por lo que dispuso el Sr. alcalde se diese cima á este deber con arreglo a las instrucciones de 15 julio de 850 insertas en el Boletin Oficial del mismo año nº. 90. En este estado se levantó la sesion cuya acta firmó el Sr. Presidte. de que certifico.

El Presidente
Sebastian Rubera Rz

José Coca Cruz

Sesion ord.ª del 18 marzo

A los catorce de marzo de Mcc cincuenta y dos, Reunido el Ayuntº. en la sala de Sesiones para celebrar la de este dia, presidida por el Sr. Alcalde, interino por medio de lectura del contenido de los Boletines Oficiales nos 30 y 31 que no ofre-

cian intereses. Seguidamente acordó la corporacion que para el proximo miercoles 17 del actual se reuniera el Ayuntº a las nueve de la mañana con igual numero de mayores contribuyentes citados de antemano como asociados para formar el presupuesto municipal que debe regir para el proximo año de 1893. Y este estado se levantó la sesion cuya acta firmó el Sr. Presidente de que certifico

Sebastian Piteus Alcalde Presidente

Jose Pieta Secretario

Sesion estraor dinaria del 17 marzo 1892

En la Villa de Llansá a los diez y siete de marzo de mil ochocientos noventa y dos: Reunido el Ayuntº en el lugar de costumbre en sesion estraordª con asistencia de D. Luis Montiel D. Pedro Tolsmas, D. Pedro Verdaguer, D. Franº Timpera, D. Pedro Juliana, D. José Bassols D. Juan Estela, D. Jaime Ferrer D. José Verdaguer, D. Ramon Ballesta y D. Salvio Valls mayores contribuyentes, citados por el Sr. Alcalde para discutir y votar el Presupuesto municipal de mil ochocientos cincuenta y tres que á tenor del artº 307 de la ley organica de Ayuntª y 91 de su reglamento ha predactado y pone de manifiesto.

En su vista y despues de una detenida discusion, acordaron votar para cubrir su deficit la cantidad de Seis mil ochocientos siete reales que deberán cubrirse por el primero, segundo y tercero de los cinco medios que marca el artº 4º del Cap. 1º de la Real Instruccion de 8 de junio de 1817. Acordaron al mismo tiempo que á tenor del artº 3º de dicha Instruccion se forme por el Ayuntº la competente propuesta con los demas requisitos prevenidos en el propio artº: de todo lo cual se levanta la presente acta que firman conmigo los Sres del Ayuntº y asociados; de que certifico.

Sebastian Piteus Alcalde — Vicente Estela 1 Teniente

Domingo Boch 2º teniente — Juan Heras Con

Juan Pagés Consl — Sebastia Bassagoda — Domingo Ballesta Consl

Joan Pagés Consl — Damian Cortelles Consl



Franco Pallás Síndico

José Roch Feliu

Luis Montull Asociado

Ramon Ballesta

Salvio Falin

Pedro Berty y Valls

Juan Estela

José Barrull

José Verdaguer

Jayme Garcia y Bupó

Sesion ordª del 21 marzo

En la villa de Manresa a los veinte y uno de Marzo de mil ochocientos y dos: reunido el Ayuntº pleno en su sala capitular presidido por el Sr. Alcalde para celebrar sesion dicho principio a ella por la lectura de los Boletines Oficiales nº 32, 33, y 34 que no ofrecian otro interes que el Rl. decreto de 6 del actual por el que se previene se proceda a la insta de sorteo hombres bajo las prevenciones en el contenidas por lo tanto dispuso la Corporacion se cumpla dicho Rl. decreto con toda exactitud como igualmente las prevenciones de la circular del Mtº Sobre de la Provª de 16 del mismo pueblas a continuacion. de todo lo cual se me mandó levantara esta acta, que firmo el Sr. Presidente, de que certifico

El Presidente Sebastian Pubera

José Roch Feliu

Sesion ordª del 24 marzo

A los veinte y cuatro marzo de mil ochocientos cincuenta y dos: reunido el Ayuntamtº pleno en el lugar de costumbre, presidido por el Sr. Alcalde para celebrar sesion, principió esta por la lectura del Boletin Oficial nº 35 que no ofrecia interes, y al no quedar asunto pendiente, se levantó la sesion, cuya acta firmo el Sr.

Presidente: de que certifico.

El Presidente

José Roch Rios

Sesion ord.ª del 28 marzo

En la villa de Sarriá á los veinte y ocho marzo de 1860 cincuenta y dos: reunido el Ayunt.º en su sala capitular presidido por el Sr. Alcalde para celebrar sesion, dióse principio á ella por la lectura del Boletin nº. 36 y 37 que no fueron aprobados por no quedar asunto pendiente, se levantó la sesion, cuya acta firma el Sr. Presidente: de que certifico.

El Presidente

Sebastian Ribera

José Roch Rios

Sesion ord.ª del 31 marzo

A los treinta y uno de marzo de 1860 cincuenta y dos: reunido el Ayunt.º pleno en el lugar de costumbre para celebrar sesion, presidido por el Sr. Alcalde principio aquella por la lectura del Boletin oficial nº. 38 en el que se inserta la Rl. orden de 6 febº. ultº. en la que previene á los Ayuntamientos remitan a la Admon. del ramo copia de los repartimientos de Inmuebles y Subsidio de Comercio por todo el mes de abril proximo arreglada a los modelos insertos en dicho Boletin; en su consecuencia ha mandado la Corporacion se lleve á efecto por la parte que les toca cuanto esta prevenido por el ministerio de la Gobernacion: En este estado se levantó la sesion, cuya acta firmo el Sr. Presidente, de que certifico.

El Presidente

Sebastian Ribera

José Roch Rios

Sesion ord.ª del 4 abril

En la villa de Sarriá á los cuatro abril de 1860 cincuenta y dos: reunido el Ayunt.º en su sala capitular presidido por el Sr. Alcalde para celebrar sesion principió esta por la lectura de los Boletines oficiales nº. 39 y 40 quedando

SELLO 4º AÑO 1852 40 MS

do enterada la Corporación de la circular del M.Y.S. Gobr. de la Provª de 6. del actuas sobre listas electorales para diputados a cortes, cuyas listas no se han recibido si bien previenen las remite por el mismo correo: asimismo queda enterada la Corporación de las disposiciones del Admor de Rentas relativas a la Rl. orden de 30 febo ultº sobre remisión de las copias de los Repartimtos de Yumuebles y Subsidio de que se habla en el acta anterior mandando se cumpla en todas sus partes cuanto queda prevenido en el Boletin nº 100. en este estado se levantó la sesion, cuya acta firmó el Sr. Presº de que certifico:

Sebastian Ribera Presidente — José Ruiz Frio

Sesión ordª del 7 abril 1852

En la villa de Alanis a los siete abril de Mcc cincuenta y dos: Reunido el Ayuntº en su sala Capitular prevenido por el Sr. Alcalde para celebrar sesion principió esta por la lectura del Boletin oficial nº 101 en el que se halla la circular de 3 del actual por la que se anuncia haber tomado en este dia el mando del Gobr de la Provª el Sr. D Migl Diaz: asimismo se ha recibido el Boletin extraordª del 5 del mismo en el que se anuncian las combinaciones de decimas que los distritos municipales deben sortear, debiendo hacer en esta entra este pueblo que le toca dicha decima y el de la feria de martes para el reemplazo del año ultº: la Corporación se da entiende de tratar sobre esto por no juzgarlo conveniente: En este estado se levantó la sesion, cuya acta firmó el Sr. Presidente de que certifico

Sebastian Ribera Presº — José Ruiz Frio

Sesion ordª del 11 de abril

A los once de abril de Mcc cincuenta y dos: reunido el Ayuntº en el Sitio de costum-

bre, escepto los Consejales D. Manl. Serapi y D. Pedro Borch este enfermo, presidido por el Sr. Alcalde para celebrar sesion, dióse principio a ella por la lectura de los Boletines oficiales nos. 42 y 43 que no ofrecen interes. y al no quedar asunto pendiente se levanto la sesion, cuya acta firmo el Sr. Presidente; de que certifico.

El Presidente

Sebastian Ribera

José Roch Frio

Sesion ordª del 14 abril

A los catorce abril de Mco cincuenta y dos: Reunido el Ayuntº en la Sala Capitular escepto los Consejales D. Manuel Serapi y D. Pedro Borch este enfermo, presidido por el Sr. Alcalde para celebrar sesion, dijo el Sr. Presidente que en el correo de ayer no se habia recibido ni el Boletin oficial ni otra correspondª y como no quedase negocio pendiente, se levantó la sesion, cuya acta firmó el Sr. Presidente, de que certifico

El Presidente

Sebastian Ribera

José Roch Frio

Sesion ordª del 18 abril

En la villa de Lluca a los diez y ocho de abril de Mco cincuenta y dos: Reunido el Ayuntº pleno en la sala capitular escepto el Consejal D. Pedro Borch enfermo, presidido por el Sr. Alcalde para celebrar sesion, principió esta por la lectura de los Boletines oficiales nos. 44 y 46 que no ofrecian interes. y al no quedar asunto pendiente ni mediar otra correspondencia, se levantó la sesion, cuya acta firmo el Sr. Presidente, de que certifico

El Presidente

Sebastian Ribera

José Roch Frio

Sesion ordª del 21 abril

A los veinte y uno de abril de Mco cincuenta y dos: Reunido el Ayuntº en el lugar de costumbre presidido por el Sr. Alcalde para celebrar sesion, principió esta por la lectura del Boletin oficial nº 46 que no ofrecia interes; y al no quedar asunto pendiente se levanto la sesion, cuya acta firmo el Sr. Presº de que certifico.

Sebastian Ribera

José Roch Frio

SELLO 4º AÑO 1852 40 MS

Sesion ordª del 23 abril

En la Villa de Llanes á los veinte y cinco de abril de mil ochocientos cincuenta y dos: Reunidos el Ayuntº pleno en la sala de sesiones escepto el concejal D. Pedro Bosch enfermo presidido por el Sr. Alcalde para celebrar sesion principió esta por enterarse la corporacion por medio de lectura de los Boletines Oficiales nº 47 y 48 que no ofrecian el menor interés y al no mediar otra correspondencia ni quedar asunto pendiente se levantó la sesion cuya acta firmó el Sr. Presidente; de que certifico.

Sebastian Ribera y Pardo

José Roch Fuentes

Sesion ordª del 28 abril

A los veinte y ocho de abril de mil ochocientos cincuenta y dos: reunido el Ayuntamtº en su sala capitular, escepto el concejal D. Pedro Bosch enfermo, presidido por el Sr. Alcalde para la sesion comenzó esta por la lectura del Boletin Oficial nº 49. que no ofrecia interes y al no mediar otro asunto pendiente, se levantó la sesion, cuya acta firmó el Sr. Presidente, de que certifico

Sebastian Ribera y Pardo

José Roch Fuentes

Sesion ordª del 2 de mayo

A los dos de mayo de mil ochocientos cincuenta y dos: Reunido el Ayuntº pleno escepto el concejal D. Pedro Bosch enfermo en el lugar de costumbre presidido por el Sr. Alcalde para celebrar sesion, principió esta por la lectura de los Boletines Oficiales nº 50 51 y 52 de cuyo contenido enterada la corporacion, se levantó esta para principiar la de la rectificacion del alistamiento de la quinta del año 1851. y firmo esta acta el Sr. Presidente, de que certifico

Sebastian Ribera y Pardo

José Roch Fuentes

Sesión ordn. del 5 mayo.

A los cinco de mayo de Mcc cincuenta y dos: Reunido el Ayunto en el lugar acostumbrado para celebrar sesión, por prevención del Sr. Alcalde, este manifestó que en el correo de hoy no se había recibido ningun Boletin Oficial ni otra correspondencia: en seguida resolvió la corporacion que por el Recaudador de contribuciones se pasaran luego las papeletas de conminacion á los contribuyentes que se hallaran en descubierto del 2º trimº de este año y atrasos de los diferentes conceptos de contribucion, activando en todo lo posible su cobro para poder satisfacerlo en Tesorería á fines de este mes. Y al no quedar otro negocio pendiente, se levantó la sesion, cuya acta firmó el Sr. Presidente de que certifico

El Presidente Sebastian Ribera — José Pochet Secº

Sesion ordª de 9 mayo 1852

A los nueve de mayo de Mcc cincuenta y dos: reunido el Ayuntº en el lugar de costumbre, escepto el Alcalde D. Pedro Borch enfermo, presidido por el Sr. Alcalde para celebrar la sesion, comenzó esta por la lectura de los Boletines Oficiales nº 83 y 84 que no ofrecian interes; y al no quedar negocio pendiente ni mediar otra correspondencia, se levantó la sesion, cuya acta firmó el Sr. Presidente; de que certifico.

El Presidente Sebastian Ribera — Vocal — José Pochet Secº

Sesion ordª del 12 mayo

A los doce de mayo de Mcc cincuenta y dos: reunido el Ayuntº en su sala capitular presidido por el Sr. Alcalde para celebrar sesion, principió esta por enterarse la corporacion por medio de lectura del Boletin Oficial nº 85; y en virtud de la circular del Admor de Rentas de 3 del actual, dispuso se llevasen luego a esta Administracion 7000 rs. recogidos para pagar el 2º trimº de los diferentes conceptos de contribucion y a medida que se recaudase se completaran todos los pagos: en este estado se levantó la sesion cuya acta firmo el Sr. Presidente; de que certifico

Sebastian Ribera — José Pochet Secº

SELLO 4º AÑO 1852 40 Mrs

Sesión ordª del 16 de mayo 1852

En la Villa de Llansá á las diéz y seis de mayo de 1852 cincuenta y dos: Reunido el Ayuntº en la sala capitular, presidido por el Sr. Alcalde para celebrar sesión dióse principio á ella por la lectura de los Boletines oficiales nº 57, 58 y 59 que no ofrecian interes: luego dijo el Sr. Presidente haberse entregado por el Tno del Ayuntº al Agente D. Pau Rigol y Sarto en Gerona 7 duros rs para satisfacer en Tesorería el 2º trimº de Inmuebles, Subsidio y consumos faltando para completar dhos pagos unos 2000 rs las que adelantará dho agente, por lo tanto resolvió la Corporacion no poder dar tiempo ni medios para hacer entrar dinero á fin de reembolsar los repetidos dos mil rs y pagar al mismo tiempo antes de finalizar el presente mes el 2º trimº de Cuadras y presos pobres á fin de evitar apremios: del Boletin 59 resulta que á este pueblo le corresponden dos mozos en el Sorteo que debe verificarse el 6 de junio proximo correspondiente á la quinta de 1853: por lo tanto dispuso se fijára al público dho Boletin para conocimto de los interesados: en este estado se levantó la sesion, cuya acta firmo el Sr. Presidente; de que certifico

Sebastian Ribera & Pte

Jose Roca Sno

Sesión ordª del 19 mayo 1852

En los diéz y nueve mayo 1852 cincuenta y dos: reunido el Ayuntº en su sala capitular, presidido por el Sr. Alcalde para celebrar sesion, principio esta por la lectura del Boletin oficial nº 60 que no ofrecia interes, y al no quedar negocio pendiente, se levantó la sesion, cuya acta firmó el Sr. Presidente, de que certifico

Sebastian Ribera & Pte

Jose Roca Sno

Sesión ordª del 23 mayo

En la Villa de Llanes á los veinte y tres de mayo de 1800 cincuenta y dos: reunido el Ayuntº en la Sala capitular presidido por el Sr. Alcalde para la sesión, dióse principio á ella por la lectura de los Boletines oficiales nº 61 y 62 que no ofrecían interes. y al no mediar otra correspondencia ni quedar negocio pendiente que pudiera resolverse se levantó la sesión, cuya acta firmó el Sr. Presidente de que certifico

Sebastian Ribera

José Pochs Srio

Sesión ordª del 26 mayo

A los veinte y seis de mayo de 1800 cincuenta y dos: reunido el Ayuntº en la Sala de Sesiones, presidido por el Sr. Alcalde para celebrar sesión, dióse principio a ella por enterarse del contenido en el Boletin oficial nº 63 que no ofrecía interes: recibió enseguida el Ayuntº que el Concejal D. Domingo Ballesta fuera a la mana (vegita) fuera a satisfacer en Inglaterra el 2º trimº de Cruzadas y pobres presos, que es lo mismo que debe pagar este pueblo, hallandose corriente de los demas pagos; en este estado se levantó la sesión, cuya acta firmo el Sr. Presidente de que certifico.

Sebastian Ribera

José Pochs Srio

Sesión ordª del 30 mayo

En la Villa de Llanes a la treinta mayo de 1800 cincuenta y dos: Reunido el Mayº Ayuntº en la Sala capitular presidido por el Sr. Alcalde para celebrar sesión, manifestó el Sr Presidente no haberse recibido correspondencia en el correo de hoy y al no mediar otro negocio se levantó la sesión, cuya acta firmó el Sr. Presidente de que certifico Sebastian Ribera y Vega

José Pochs Srio

Sesión ordª del 2 junio

A los dos junio de 1800 cincuenta y dos: reunido el Ayuntº en la Sala de sesiones presidido por el Sr. Alcalde para la sesión, dióse principio a ella por la lectura del Boletin oficial anticipado nº 64 conteniendo los dos lo mismo, y habiendo



se enteró de la circular del Excmo Sr. Comte. general de 30 mayo último para llevar á efecto cuanto ordena el Excmo Sr. Capitan general del Prado, se levantó la sesion, cuya acta firmó el Sr. Presidente, de que certifico

El Presidente
Sebastian Ribera

José Roch Frio

Sesion ordª del 6 junio

En la villa de Sarriá á los seis de junio de 1852 cincuenta y dos: reunido el Ayuntº en la sala capitular con la presidencia del Sr. Alcalde para celebrar sesion principió esta por la lectura del Boletin oficial nº 67 que no ofrecia interes pasó seguidamente á celebrarse el acto de declaracion de Soldados de la Quinta del año actº, se levantó la sesion cuya acta estendida firmó el Sr. Presidente; de que certifico = S = Testados = vale

Sebastian Ribera Presidte

José Roch Frio

Sesion ordª del 9 junio

A los nueve junio de 1852 cincuenta y dos: reunido el Magº Ayuntº en la Sala de sesiones, presidido por el Sr. Alcalde para celebrar la sesion dijo el Sr. Presidente, no haberse recibido en este correo ni boletines ni correspondencia, y al no mediar otro asunto pendiente, se levantó la sesion cuya acta firmó el Sr. Presidente; de que certifico

Sebastian Ribera Presidte

José Roch Frio

Sesion ordª del 13 junio

A los trece de junio de 1852 cincuenta y dos: Reunido el Ayuntº en la Sala Capitular presidido por el Sr. Alcalde para celebrar sesion principio

por enterarse el Ayuntº por medio de lectura de los Boletines Oficiales nº 68 y 69 que no ofrecían interes: y al no mediar otra correspondencia ni quedar asunto pendiente, se levantó la sesión, después de haberme requerido extendiera la presente acta que firmó el Sr. Presidente de que certifico.

Sebastián Ribera Tte Alde. — José Roch Secº

Sesión ordª del 16 junio

A los diez y seis junio de Mil cincuenta y dos: Reunido el Ayuntº en la sala capitular presidido por el Sr. Alcalde para la sesión principió por enterarse la Corporación del Boletín Oficial nº 70 que no ofrecía cosa particular; y al no mediar otra correspondencia, se levantó la sesión, cuya acta firmó el Sr. Presidente, y de ello certifico

Sebastián Ribera Tte Alde — José Roch Secº

Sesión ordª del 20 junio

A los veinte de junio de Mil cincuenta y dos: reunido el Ayuntº en la Sala capitular presidido por el Sr. Alcalde para celebrar sesión, dióse principio a ella por enterarse el Ayuntº del contenido de los Boletines Oficiales nº 71 y 72 que no ofrecían interés y como debió empezarse el acto de Alistamiento y declaración de Solteros de la Quinta del año anterior se levantó la sesión, cuya acta firmó el Sr. Presidente de que certifico.

Sebastián Ribera Tte Alde — José Roch Secº

Sesión ordª del 23 junio

A los veinte y tres junio Mil cincuenta y dos Reunido el Ayuntº en la Sala capitular presidido por el Sr. Alcalde para celebrar sesión, dijole por el Sr. Presidente no se había recibido ninguna correspondencia, y al no quedar asunto pendiente se levantó la sesión; y lo firmo conmigo, de que certifico

Sebastián Ribera Tte Alde — José Roch Secº

SELLO 4º AÑO 1852. 40 Ms

Sesion ord.ª del 27 junio

A los veinte y siete de junio de Mil ochocientos cincuenta y dos reunido el Mag.co Ayunt.to en su Sala Capitular prevenido por el Sr. Alcalde para celebrar sesion, dió principio a ella por la lectura de los Boletines oficiales nos. 73, 74 y 75 de cuyo contenido se enteró la Corporacion, y al no llevar cosa particular ni quedar asunto pendiente se levantó la sesion, cuya acta firmó el Sr. Presidente de que certifico.

El Presidente

Sebastian Ribera

José Poch Prior

Sesion ord.ª del 30

A los treinta de junio de Mil ochocientos cincuenta y dos: Reunido el Ayunt.to en su Sala Capitular prevenido por el Sr. Alcalde para celebrar sesion, principió esta por la lectura del Boletin oficial nº 76 que no ofrecia interes para la corporacion; y al no quedar asunto pendiente ni mediar correspondencia se levantó la sesion, cuya acta firmó el Sr. Presidente; de que certifico

Sebastian Ribera Presidente

José Poch Prior

Sesion ord.ª del 4 julio

En la villa de Llania a los cuatro de julio de Mil ochocientos cincuenta y dos: Reunido el Ayunt.to en el lugar acostumbrado para celebrar sesion, dió principio a ella por la lectura de los Boletines oficiales nº 77 y 78 que no ofrecia interes y al no quedar asunto pendiente se levantó la sesion, cuya acta firmó el Sr. Presidente, de que certifico.

Sebastian Ribera Presidente

José Poch Prior

Sesion ordn.
del 7 julio 1832

En la Villa de Llanes á los siete de julio de 1832 cincuenta y dos: Reunido el Ayuntamto en la sala Capitular presidido por el Sr. Alcalde para celebrar sesion, comenzó esta por la lectura de los Boletines Oficiales nos. 79 y 80 de los que enterada la corporacion, dijo no habia cosa particular que le embarazase y al no mediar otra correspondencia, ni quedare asunto pendiente, se levantó la sesion, cuya acta firmó el Sr. Presidente, de que certifico

Sebastian Ribera Presidente — José Poch Srio

Sesion ordn.
del once julio

A los once julio de 1832 cincuenta y dos: reunido el Ayuntto en el lugar de costumbre para celebrar sesion, principió esta por la lectura del Boletin Oficial nº 81 que no ofreció interes y al no quedar asunto pendiente, se levantó la sesion, cuya acta firmo el Sr. Presidte, de que certifico

Sebastian Ribera Presidente.

José Poch Srio

Sesion del 14
de julio

A los catorce julio de 1832 cincuenta y dos: reunido el Ayuntto en su sala capitular para celebrar sesion, comenzó esta por la lectura de los Boletines Oficiales nos 82 y 83 y habiendose hecho cargo la corporacion de la circular del M.H.S. Intdte de 8 del actual inserta en el Boletin nº 82 dispuso se hiciesen pregones para que los mozos concurrentes a la subrogacion ametalico de las quintas de 1846 y 1847 fuesen inmediatamte a pagar sesenta ducados, que del contrario se les pondria con todo el rigor de la ley: y al no quedar otro negocio pendiente se levantó la sesion, cuya acta firmó el Sr. Presidente, de que certifico

Sebastian Ribera

José Poch Srio

Sello 4º Año 1852 40 Ms

Sesión ordª del 18 julio

En la villa de Llanes a los diez y ocho de julio de 1850 cincuenta y dos reunido el Ayuntº en la sala capitular prevenido por el Sr. Alcalde para celebrar Sesión dióse principio á ella por la lectura del Boletín oficial nº 84 y 85 de cuyo contenido enterada la corporación dijo que no ofrecían intereses: y al no mediar otra correspondencia ni quedar asunto pendiente, se levantó la sesión cuya acta firmó el Sr. Presidente, de que certifico

Sebastián Ribera Presidente — José Poch Srio

Sesión ordª del 21 julio

A los veinte y nueve de julio de 1850 cincuenta y dos: reunido el Ayuntº en el lugar acostumbrado para la sesión principió esta por la lectura del Boletín oficial nº 86 que no ofrecía intereses: en este estado se levantó la sesión, cuya acta firmó el Sr. Presidente, de que certifico.

Sebastián Ribera Presidte — José Poch Srio

Sesión ordª del 25 julio

A los veinte y cinco de julio de 1850 cincuenta y dos: reunido el Ayuntº en la sala de sesiones para celebrar la de este día, principió por enterarse por medio de lectura del contenido del Boletín oficial nº 87 que no ofrecía el menor interes; y al no mediar otra correspondencia ni quedar asunto pendiente, se levantó la sesión, cuya acta firmó el Sr. Presidente, de que certifico

Sebastián Ribera Presidte — José Poch Srio

Sesión ordª del 28 julio

A los veinte y ocho julio de 1850 cincuenta y dos: reunido el Ayuntº en el lugar de costumbre prevenido por el Sr. Alcalde para celebrar sesión or-

menos esta por la lectura del Boletin Oficial nº 88 que no ofrecia interes y al no quedar asunto pendiente ni mediar otra correspondencia, se levanto la sesion cuya acta firmo el Sr. Presidente, de que certifico.

Sebastian Ribera Pdte — Jose Roch Srio

Sesion ordª del 1º agto

En la villa de Llansá a los primero agto de 1800 cincuenta y dos: reunido el Ayuntº en la Sala de Sesiones para celebrar la de este dia, manifestó el Sr. Presidente no haberse recibido anteanoche de ayer los Boletines Oficiales nº 89 y 90 ni otra correspondencia. En seguida acordó la Corporacion se hicieran los pregones de costumbre para el pago de los diferentes conceptos de Contribn que adeuda este pueblo correspondtes al 3r trimº de este año y que pasado el tiempo marcado por la ley se apremien a los morosos para cuyo fin acordó se ofi[illegible] al Mtre se cumpliera con lo prevenido en la ley de 23 de mayo de 1845; y al no quedar otro asunto pendiente se levantó la Sesion, cuya acta firmo el Sr. Presidente; de que certifico.

Sebastian Ribera Pdte — Jose Roch Srio

Sesion ordª del 8 agto

A los cinco agtos de 1800 cincuenta y dos: Reunido el Ayuntº en el lugar de costumbre para la sesion, presidido por el Sr. Alcalde, dijo: principio sesion por la lectura de los Boletines Oficiales nº 91 que no ofrecia interes y al no mediar otra correspondencia ni quedar asunto pendiente, se levanto la Sesion, cuya acta firmó el Sr. Presidente, y de ello certifico

Sebastian Ribera Presidente — Jose Roch Srio

Sesion Ordª del 8 agto

En la villa de Llansa a los ocho agto de 1800 cincuenta y dos: reunido el Ayuntº en la sala capitular presidido por el Sr. Alcalde para celebrar sesion, principio esta por enterarse por medio de lectura del Boletin Oficial

SELLO 4º AÑO 1852 40 Mrs

Nº 82. que no ofrecía interés. En seguida habiendose informado la corporacion de que los pregones y avisos no habian producido efecto en el adelanto del cobro del 3º trimº de los diferentes conceptos de contribucion, resolvió se ofi-ciará al M. I. Sor de la plaza de San Fernando se sirviese facilitar un labo y cuatro Soldados para realizar el cobro: y al no quedar asunto pendiente se levantó la sesion, cuya acta firmó el Sr. Presidte de que certifico

Sebastian Ribera Presidte — José Poch Rioffo

Sesion ordª del 12 agtº

A los doce de agosto de Mil ochocientos y dos: reunido el Ayuntº en el lugar de costumbre presidido por el Sr. Alcalde para celebrar sesion, dió principio á ella por ordena se la corporacion por medio de lectura de los Boletines ofici-les nº 83 y 84 que no ofrecian interés; y al no quedar asunto pendiente se levantó la sesion, cuya acta firmó el Sr. Presidente; de que certifico.

Sebastian Ribera Presidte — José Poch Rioffo

Sesion ordª del 15 agtº

A los quince agtº de Mil ochocientos y dos: reunido el Ayuntº pleno en la sala de sesiones, presidido por el Sr. Alcalde para celebrar la de este dia, comenzó por enterarse por medio de lectura del contenido del Boletin Oficial nº 85 y particular-mente del Rl Decreto de 27 junio ultº sobre el tanto que debe admitirse en calde-rilla: y al no mediar otra cosa de interes, se levantó la sesion, cuya acta firmó el Sr. Presidente de que certifico.

Sebastian Ribera Presidte — José Poch Rioffo

Sesión ordª del 19 agtº

En la villa de Llanes á los diez y nueve de agtº de mil ochocientos cincuenta y dos: Reunidos el Ayuntº pleno en el lugar de costumbre, presidido por el Sr. Alcalde para celebrar sesion principio esta por la lectura de los boletines oficiales nº. 86 y 87 que no ofrecian interes, y al no quedar asunto pendiente que pudiese resolverse se levantó la sesion, cuya acta firmo el Sr. Presidente de que certifico.

Sebastian Ribera y Pte — José Pedro Prieto

Sesion ordª del 22 agtº

A los veinte y dos agtº de mil ochocientos cincuenta y dos: reunido el Ayuntº en la sala de sesiones para celebrar la de este dia, principio por enterarse por medio de la lectura del contenido del Boletin oficial nº. 88. y particularmente de la circular de 20 julio ultº sobre cuentas municipales en el Imperio: y al no quedar asunto pendiente se levantó la sesion cuya acta firmó el Sr. Presidente de que certifico:

Sebastian Ribera y Presidente — José Pedro Prieto

Sesion ordª del 26 agtº

A los veinte y seis de agtº de mil ochocientos cincuenta y dos: reunido el Ayuntº en la sala de sesiones para celebrar la de este dia dijo el Sr. Presidente no haberse recibido los Boletines oficiales en este correo, asimismo dijo que habiendo llegado un cabo y cuatro soldados para activar el cobro de contribs. se hiciera lo posible á fin de pagar el 3er trimestre por todo este mes unico medio para evitar apremios con lo que conmina la corporacion: en este estado se levantó la sesion, cuya acta firmo el Sr. Presidente de que certifico

Sebastian Ribera y Pte — José Pedro Prieto

Sesion ordª del 29 agtº

A los veinte y nueve agtº de mil ochocientos cincuenta y dos: Reunidos el Ayuntº en el lugar de costumbre, presididos por el Sr. Alcalde para celebrar sesion, principio esta por la lectura del Boletin oficial nº. 91 que no ofrecia interes: y al no quedar asunto pendiente se levantó la sesion, cuya acta firmo el Sr. Presidente

SELLO 4º AÑO 1852 40 MS

de que certifico.

José Costa Frau

Sesión ord.ª del 2 Sett.ª

A los dos Sett.ª de Mil ochocientos cincuenta y dos: reunido el Ayunt.º pleno en el lugar de costumbre presidido por el Sr. Alcalde para celebrar sesión, dió principio á ella por la lectura de los Boletines oficiales nº 92 y 93 que no ofrecía interes: en seguida dijo que la corporacion que al mando fija para el Sr. Alcalde á la capitular para satisfacer el 2º trim.º de los diferentes conceptos de Contrib.ª que adeuda este pueblo, y al no haber otra cosa que resolver, se levantó la sesion, cuya acta firmo el Sr. Presidente, de que certifico.

Sebastian Ribera & Sard.te — José Costa Frau

Sesión ord.ª del 6 Sett.ª

A los seis Sett.ª de Mil ochocientos cincuenta y dos: Reunido el Ayunt.º pleno en la Sala capitular presidido por el Sr. Alcalde para celebrar sesion, dió principio á ella por enterarse por medio de lectura del Boletin oficial nº 94. que no ofrecía interes: y al no quedar asunto pendiente, se levantó la sesion, cuya acta firmo el Sr. Presid.te de que certifico

Sebastian Ribera & Sard.te — José Costa Frau

Sesión ord.ª del 9 Sett.ª

A los nueve Sett.ª de Mil ochocientos cincuenta y dos: Reunido el Ayunt.º en la Sala de Sesiones para celebrar la de este dia, con la presidencia del Sr. Alcalde primer.º por enterarse por lectura del contenido de los Boletines nº 85 y 96 que no ofrecian interes: en este estado se levantó la sesion que firmo el Sr. Presid.te de que certifico

Sebastian Ribera & Presidente — José Costa Frau

Sesión ord.ª del 12 Sett.ª

En la Villa de Llanes á los doce Sett.ª de Mil ochocientos cincuenta y dos: Reunidos el Ayunt.º pleno en la Sala Capitular prevenido por el Sr. Alcalde para celebrar sesión, principió esta por la lectura del Boletin nº 97 que no ofrecía interes; y al no quedar asunto pend.te se levantó la sesion, cuya acta firmó el Sr. Presidente; de que certifico

Sebastián Ribera y Prado — José Pedro Pruneda

Sesión ord.ª del 19 Sett.ª

A los quince Sett.ª de Mil ochocientos cincuenta y dos: reunidos el Ayunt.º pleno en la Sala de Sesiones prevenido por el Sr. Alcalde para celebrar la de este dia principio por la lectura de los Boletines Oficiales nº 98 y 99 que no ofrecian otro interes que el Rl. Decreto de 28 enero ultº sobre cuentas municipales mensuales cuya observancia corresponde al Alcalde: y al no mediar otro asunto se levantó la sesion, firmando el acta el Sr. Alcalde, de que certifico.

Sebastián Ribera y Prado — José Pedro Pruneda

Sesión ord.ª del 19 Sett.ª

A las diez y nueve Sett.ª de Mil ochocientos cincuenta y dos: Reunido el Ayunt.º pleno en la Sala Capitular, prevenido por el Sr. Alcalde para celebrar sesión, dióse principio a ella por enterarse la Corporacion por medio de lectura del Boletin Oficial nº 100 que no ofrecia interes y al no quedar asunto pendiente se levantó la sesion cuya acta firmo el Sr. Presidente, de que certifico.

Sebastián Ribera y Prado — José Pedro Pruneda

Sesión ord.ª del 22 Sett.ª

A las veinte y dos Sett.ª de Mil ochocientos cincuenta y dos: Reunido el Ayunt.º en el lugar de costumbre para celebrar sesion, comenzó esta por enterarse la Corporacion por medio de lectura de los Boletines Oficiales nº 101 y 102 que no ofrecian interes y al no quedar negocio pendiente, se levantó la sesion, firmando el acta el Sr. Presidente, de que certifico

Sebastián Ribera y Prado — José Pedro Pruneda

SELLO 4º AÑO 1852 40 Mrs

Sesión ord.ª del 26 Sett.

En la villa de Llanes a los veinte y seis de Sett.e de Mil ochocientos cincuenta y dos: Reunido el Ayunt.o en la Sala capitular, presidido por el S.r Alcalde para celebrar sesión principió esta por la lectura del Boletin Oficial n.º 103 que no ofrecia otro interes que el de la circular del Gobr de la Provincia sobre bagajes, de la que quedó enterado el S.r Alcalde, asimismo el Sr Presidente manifestó a la corporacion, haberse satisfecho ocho mil reales á cuenta de la contribucion é metalico de las Remitas de 1846, 47 y 48: observando a la corporacion no debia dilatarse el cobro de este impuesto para ponerse el Ayunt.o á cubierto de lo mucho que por este concepto adeuda este pueblo, con lo que se evitarian apremios; en este estado se levantó la sesion, cuya acta firmó el S.r Presidente, de que certifico.

Sebastian Ribera y Prieto. José Pedro Pria

Sesión ord.ª del 29 Sett.

En la villa de Llanes a los veinte y nueve de Sett.e de Mil ochocientos cincuenta y dos: reunido el Ayunt.o en la Sala Capitular presidido por el S.r Alcalde para celebrar sesion, dió principio á ella por enterarse por medio de lectura del contenido de los Boletines Oficiales no. 104 y 105 que no ofrecian interes; y al no quedar asunto pendiente se levantó la sesion, cuya acta firmó el S.r Presidente, de que certifico.

Sebastian Ribera y Prieto José Pedro Pria

Sesión ord.ª del 3 Oct.e

A los tres de Oct.e de Mil ochocientos cincuenta y dos Reunido el Ayunt.o en la Sala Capitular presidido por el S.r Alcalde para la sesion dicha principió a ella por enterarse por lectura del contenido del Boletin Oficial n.º 106 que que no ofre-

cia interes, y al no quedar asunto pendiente ni mediar otra corresponde cia se levan-
to la sesion, cuya acta firmó el Sr. Presidente, de que certifico

Sebastian Ribera y Pte — José Roch Sria

Sesion ord.a Alas seis de octubre de Mcc cincuenta y dos: reunido el Ayuntam.to en el lugar de
del 6 oct.e costumbre prevenido por el Sr. Alcalde para la sesion, dio principio a ella por la
lectura de los Boletines oficiales nos. 117 y 118. que no ofrecian interes; y al no que-
dar asunto pendiente, se levantó la sesion cuya acta firmó el Presidente, de que certifi-

Sebastian Ribera y Pte — José Roch Sria

Sesion ord.a Alas diez de oct.e de Mcc cincuenta y dos: reunido el Ayunt.o pleno en la sala
del 10 oct.e capitular prevenido por el Sr. Alcalde para celebrar sesion, principio esta por en-
terarse la corporacion por medio de lectura del contenido del Boletin oficial no.
119. que no ofrecia interes. En seguida dijo el Sr. Presidente que para dar cum-
plimto. a la circular del Escmo Sr. Capitan Gral del Prado e instruccion adjunta
de que se enteró la corporacion sobre recogida de la Caldereta catalana, y carta
orden que fué remitida de valor 33 Rvn para cobrarla en la Tesoreria de esta Pro-
vincia en calderilla nacional á este fin comisiono el Ayunto. al concejal Do-
mingo Ballesta para pasar luego á la Capital y conducir a esta Villa calde-
rilla: en este estado se levantó la sesion cuya acta firmó el presidente de que certifico

Sebastian Ribera y Pte — José Roch Sria

Sesion ord.a Alas tres de oct.e de 1852 cincuenta y dos; reunido el Ayunto. en el Lugar de los
del 13 oct.e Almeces prevenido por el Sr. Alcalde para celebrar sesion, principio esta por la lectu-
ra de los Boletines oficiales nos. 120 y 121. que no ofrecian interes; y al no quedar asunto
pendiente se levantó la sesion, cuya acta firmó el Sr. Presidente, de que certifico.

Sebastian Ribera y Pte — José Roch Sria

SELLO 4º AÑO 1852. 40 Mrs

Sesion ord.a del 16 oct.e

En la villa de Llanes a los diez y seis oct.e de mil ochocientos cincuenta y dos reunidos el Ayunt.o en la Sala capitular, presidido por el Sr. Alcalde para celebrar la sesion del dia de hoy, se abrio por enterado por medio de lectura de los Boletines Oficiales nos. 122 y 123 que no ofrecian el menor interes; y al no mediar otra correspondencia, se levantó la sesion, cuya acta firmo el Sr. Presidente de que certifico

El Presidente
Sebastian Ribera

José Pacheco

Sesion ord.a del 20 oct.e

A los veinte de oct.e de mil ochocientos cincuenta y dos reunido el Ayunt.o en la Sala de sesiones para celebrar la de este dia, presidido por el Sr. Alcalde, se dio principio a ella por la lectura de los Boletines Oficiales nos. 124 y 125 quedando enterado para su exacto cumplimiento de la circular e instruccion para la recogida de noticias de robos catalanas insertas en el Boletin Oficial no. 125; en este estado se levanto la sesion, cuya acta firmo el Sr. Presidente de que certifico

El Presidente
Sebastian Ribera

José Pacheco

Sesion ord.a del 23 oct.e

A los veinte y tres oct.e de mil ochocientos cincuenta y dos. reunido el Ayunt.o en la Sala de Sesiones presidido por el Sr. Alcalde para celebrar la de este dia, se abrio por la lectura del Boletin Oficial no. 126 y enterado del aumento de la contribucion de seis maravedis para carreteras que debe aprontar este pueblo en el 4.to trim.e; en este estado se levanto la sesion firmando en acta el Sr. Alcalde, de que certifico

El Presidente
Sebastian Ribera

José Pacheco

Sesión ordª del 27 octº

A los veinte y siete octs. de Mdcccc cincuenta y dos: Reunido el Ayunto en la sala de sesiones presidido por el Sr. Alcalde para celebrar la de este día, se abrió por la lectura de los Boletines Oficiales nos 127 y 128 que no ofrecían interes: y al no mediar otra correspondencia se levantó la sesión que firmó el Sr. Presidente, de que certifico.

Sebastián Ribes Presidente — José Roch Secretº

Sesión ordª del 30 octº

A los treinta octs. de Mdcccc cincuenta y cuatro: reunido el Ayunto en la sala capitular presidido por el Sr. Alcalde para la sesión de este día, dióse principio a ella por enterarse por medio de lectura del contenido del Boletin Oficial nº 129. en la comunicación del que se publicaba la circular inserta en él de los abonarés que han a ponerse en circulacion por mitad del cambio por ellos en calderilla catalana; en este estado se levantó la sesión, firmando su acta el Sr. Presidente de que certifico

Sebastián Ribes Presidente — José Roch Secretº

Sesión ordª del 3 novbre

A los tres novbre de Mdcccc cincuenta y dos: reunido el Ayunto en el lugar de costumbre para celebrar la sesión del día de hoy, presidido por el Sr. Alcalde, dióse principio a ella por enterarse por lectura del contenido de los Boletines Oficiales nos 130 y 131, que no ofrecían interes; y al no quedar asunto pendiente, se levantó la sesión, cuya acta firmó el Sr. Presidente, de que certifico

Sebastián Ribes Presidente — José Roch Secretº

Sesión ordª del Seis novbre

A los seis novbre Mdcccc cincuenta y dos: Reunido el Ayunto en la Sala Capitular, para celebrar la sesión de este día presidido por el Sr. Alcalde, se abrió por la lectura del Boletin Oficial nº 132. que no ofrecía interes y al no quedar asunto pendiente se levantó la sesión, cuya acta firmó el Sr. Presidente, de que certifico.

Sebastián Ribes Presidente — José Roch Secretº

Sesión ordª del 10 novbre

A los diez novbre de Mdcccc cincuenta y dos: Reunido el Ayunto en la sala capitu-

SELLO 4º AÑO 1852 40 Mrs

lar presidido por el Sr. Alcalde para celebrar la sesion de hoy, dióse principio a ella por la lectura del Bol. Boletines Oficiales nº 133 y 134 que no ofrecian interes: en este estado se levantó la sesion, cuya acta firmó el Sr. Presidente, de que certifico

Sebastian Ribas & Vte — José Roch Bruguera

Sesion ord.ª del catorce nov.e

A los catorce nov.e de Mcc cincuenta y dos reunido el Ayunt.o en la Sala capitular presidido por el Sr. Alcalde para celebrar la sesion de hoy, se abrió por la lectura de los Boletines Oficiales nº 135 y 136: y enterado sobre la reforma a las Matrículas de subsidio vigentes en este año, dijo ser de la pertenencia del Sr. Alcalde; y al no mediar otro asunto se levantó la sesion, firmando el acta el Sr. Alcalde, de que certifico

José Roch Bruguera — Sebastian Ribas

Sesion ord.ª del 14 nov.e

A los diez y cuatro nov.e de Mcc cincuenta y dos: reunido el Ayunt.o en la Sala capitular presidido por el Sr. Alcalde para la sesion de este dia, se abrió con la lectura del Boletin Oficial nº 137: y enterado de la cuota que corresponde pagar a este pueblo por consumos, etc. para el proximo venidero año, dijose se formara el repartim.to con arreglo a la ley: en cuyo estado se levantó la sesion, firmando el acta el Sr. Presidente, de que certifico

Sebastian Ribas & Vte Presidente — José Roch

Sesion ord.ª del 21 nov.e

A los veinte y uno nov.e Mcc cincuenta y dos. Reunido el Ayunt.o en la Sala capitular para celebrar la sesion de este dia, abrióse por la lectura de los Boletines Oficiales nº 138 y 139 y enterado de la cuota que por inmuebles corresponde pagar a este pueblo en el proximo venidero año de 1853, dijose se diera luego mano en formar el

el repartimto con arreglo a la ley de 1845 y circular de la Excma Diputación provincial puesta a continuación del Reparto hecho á la Provincia; en este estado se levantó la sesión, cuya acta firmo el Sr. Presidente, de que certifico.

Sebastián Ribera & Perez — José Pech Fraga

Sesión ordª del 24 novbre

A los veinte y cuatro novbre 1850 cincuenta y dos: reunido el Ayuntº en la sala capitular presidido por el Sr Alcalde para la sesión de hoy, principio esta por la lectura del Boletin oficial nº 1810; quedando enterado de su contenido, y al no mediar otra cosa pendiente, se levantó la sesión, cuya acta firmó el Sr Presidente, de que certifico

Sebastián Ribera & Perez — José Pech Fraga

Sesión ordª del 26 novbre

A los veinte y ocho novbre 1850 cincuenta y dos: reunido el Ayuntamto en el lugar de costumbre para celebrar la sesión del dia de hoy, se abrió por la lectura de los Boletines oficiales nº 1811 y 1812 y enterado dijeron se fijara para conocimto del publico la circular de 24 del actual referente á las sacas de sal; en este estado se levanto la sesion, cuya acta firmó el Sr. Presidente de que certifico.

Sebastián Ribera & Perez — José Pech Fraga

Sesión ordª del 2º dic

A los primero dicbre 1850 cincuenta y dos: reunido el Ayuntº en la sala capitular, presidido por el Sr. Alcalde para la sesión de hoy, abrióse por lectura del Boletin oficial nº 1813 y enterado, dijo no ofrecer cuidados y al no mediar otro asunto pendiente, se levanto la sesión, firmando el acta el Sr. Presidente, de que certifico.

Sebastián Ribera & Perez — José Pech Fraga

Sesion ordª del 5 dic

A los cinco dicbre 1850 cincuenta y dos: reunido el Ayuntº en la sala de sesiones para celebrar la de este dia presidido por el Sr. Alcalde, se abrió por entero por lectura del contenido de los Boletines oficiales nº 1814 y 1816 y enterado del Real Decreto de 17 novbre inserto en el Boletin 1815 sobre



extranjeros dió las ordenes oportunas para su puntual observancia en la parte que pudiera caber a este pueblo; y al no haber otro asunto, levantó la sesion firmando el acta el Sr. Alcalde, de que certifico

Sebastian Ribera y Prieto — José Poch Brió

Sesion ordª del 8 dicº

En la Villa de Llansa a los ocho dicº de Mdcccº cincuenta y dos: reunido el Ayuntº en la sala capitular presidido por el Sr. Alcalde para celebrar la sesion de este dia, dióse principio a ella por la lectura del Boletin oficial nº 146 que no ofrecia interés y al no quedar asunto pendiente, se levanto la sesion, cuya acta firmó el Sr. Presidente de que certifico

Sebastian Ribera y Prieto — José Poch Brió

Sesion ordª del 12 dicº

A los doce dicº Mdcccº cincuenta y dos: reunido el Ayuntº en la sala capitular presidido por el Sr. Alcalde para la sesion de hoy, se abrió por la lectura de los Boletines oficiales nº 147 y 148 y enterado del Rº Decreto de 26 del anterior sobre hipotecas, se levanto la sesion firmando el acta el Sr. Presidente, de que certifico

Sebastian Ribera y Prieto — José Poch Brió

Sesion ordª del 15 dicº

A los quince dicº de Mdcccº cincuenta y dos: reunido el Ayuntº en la sala capitular presidido por el Sr. Alcalde para la sesion de hoy, manifestó este no haberse recibido Boletin oficial; y al no mediar otra correspondencia, se levanto la sesion cuya acta firmo el Sr. Presidente, de que certifico

Sebastian Ribera y Prieto — José Poch Brió

Sesión ord.ª del 19 dic.ª

A los diez y nueve dic.ª de 1852 cincuenta y dos reunido el Ayunt.º en la sala capitular presidido por el Sr. Alcalde para celebrar la sesión de este dia, se abrió por la lectura de los boletines oficiales nº. 189 y 191 y enterado del proyecto de ley sobre la constitucion organizacion del Senado etc. del Rº. del actual, se levantó la sesion firmando el acta el Sr. Presidente, de que certifico

Sebastian Ribera

José Pechuán Secro

Sesión ord.ª del 22 dic.ª

A los veinte y dos dic.ª 1852 cincuenta y dos: reunido el Ayunt.º en el lugar de costumbre para celebrar la sesion de hoy, comenzó esta por enterarse por medio de lectura del Boletin Oficial nº. 192; y enterado de la circular de la Adicion de Derechos del 0 del actual sobre adicion de la cantidad de 16893 r.s 15 mrs en el Repartim.to de Inmuebles repartida á la Prov.ª correspondiente a este pueblo 63 r.s los que ha dispuesto se adicionen al Repartim.to para el proximo año de 1853 en el modo prevenido en dicha circular; y al no mediar otra correspondencia se levantó la sesion, cuya acta firmo el Sr. Presid.te de que certifico

Sebastian Ribera Presidente

José Pechuán Secro

Sesión ord.ª del 26 dic.ª

A los veinte y seis dic.ª de 1852 cincuenta y dos: reunido el Ayunt.º en la sala capitular presidido por el Sr. Alcalde para celebrar la sesion de este dia empezo esta por la lectura de los Boletines oficiales nº. 193 y 194 que no ofrecian interes; y al no mediar otra correspondencia, se quedan a cuanto prevenido, se levantó la sesion, firmando el acta el Sr. Presidente, de que certifico

Sebastian Ribera Presidente

José Pechuán Secro

Sesión ord.ª del 29 dic.ª

A los veinte y nueve de dic.ª de 1852 cincuenta y dos: reunido el Ayuntamiento pleno en la sala de sesiones para celebrar la de este dia se abrió por la lectura del Boletin Oficial nº. 189. y al manifestar

SELLO 4º AÑO 1852 40 Mrs

la corporación que no ofrecía interes, ni mediar otra correspondencia ni quedar otro asunto pendiente ademas de quedar satisfechas en el corriente año todas las cargas que pesan sobre esta poblacion en el presente año como igualmente despachado todos los negocios que le han sumbido, se levanto la sesion, cuya acta firmó el Sr. Presidente y Srio, de acuerdo del Ayuntamiento, de que certifico

El Presidente
Sebastian Piberata

José Lorenzo

Este libro de actas y sesiones del Ayuntamiento del presente año de mil ochocientos cincuenta y dos ha sido cerrado el treinta y uno diciembre del mismo consta de veinte y dos hojas todas enteras y foliadas.

Y para que conste, lo firmo en Llansa, y año día treinta y uno diciembre de mil ocho cientos cincuenta y dos

José Pagès Pino